

(Decreta Duelo Comunal).
SANTA CRUZ, 22 de Julio del 2021.

VISTOS:

Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

El sensible fallecimiento del Sr. Manuel Jesús Álvarez Tolorza (QEPD); su dilatada y destacada labor como Profesor, Director de Establecimiento Educacional Municipal, Concejal e Hijo Ilustre de la Comuna de Santa Cruz.

DECRETO EXENTO N° 1951

- 1.- **Declárase un día de duelo Comunal en Santa Cruz**, en reconocimiento a la trayectoria de servicio público, social y comunitario a la comuna de Santa Cruz del Sr. Manuel Jesús Álvarez Tolorza (QEPD)
- 2.- **Dispóngase el embanderamiento del Pabellón Nacional** a media asta en todos los edificios públicos de la comuna de Santa Cruz, el día 22 de julio del año 2021.
- 3.- **Suspéndase las actividades públicas** programadas para el día 22 de julio del año 2021.
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



María Angelina Piña Peña
MARÍA ANGELINA PIÑA PEÑA
Secretaría Municipal (S)



Gustavo William Arévalo Cornejo
GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

-Archivo /